En mí calidad de Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultados los insumos para el DEPARTAMENTO MÉDICO para los servicios de GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, en el Inventario de bienes del almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, las existencias en el almacén no son suficientes para la continuidad en la prestación del servicio durante la presente vigencia, de igual forma para algunos insumos no hay disponibilidad para suplir la demanda, por lo expuesto la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATOONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	Sin existencias	100%
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	UN	Sin existencias	100%
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM 20G X 25MM	UN	Sin existencias	100%
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	UN	15	51%
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	45	25%
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	UN	Sin existencias	100%
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	Sin existencias	100%
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UN	Sin existencias	100%
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	UN	6	75%
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	Sin existencias	100%
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	UN	Sin existencias	100%
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	5	85%
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	8	83%
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	Sin existencias	100%
7	BALON DILATADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	Sin existencias	100%
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	Sin existencias	100%
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	40	44%
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	Sin existencias	100%
11	ORTOFTALDEHIDO DESIFECTANTE	CM3	151,400	84%
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	1,200	52%
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	UN	Sin existencias	100%
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	UN	430	64%
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	UN	50	90%
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	Sin existencias	100%
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	UN	Sin existencias	100%
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UN	30	50%
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	UN	50	58%
7	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AMARILLO	MTS	Sin existencias	100%
8	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR ROJO	MTS	Sin existencias	100%
9	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR VERDE	MTS	Sin existencias	100%
10	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AZUL	MTS	Sin existencias	100%
11	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR NEGRO	MTS	Sin existencias	100%
12	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AMARILLO	MTS	Sin existencias	100%
13	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR ROJO	MTS	Sin existencias	100%
14	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR VERDE	MTS	Sin existencias	100%
15	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AZUL	MTS	Sin existencias	100%
16	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR NEGRO	MTS	Sin existencias	100%
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	UN	Sin existencias	100%
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	UN	Sin existencias	100%
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	UN	Sin existencias	100%
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	UN	Sin existencias	100%
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	UN	Sin existencias	100%

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS	DEFICIT %
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	UN	Sin existencias	100%
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	UN	Sin existencias	100%
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	UN	1,200	73%

Intendente **CARLOS ANDRES ARIAS CHARRY**
Responsable del Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad	UNIDAD	
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD	
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM – 20G x 25 MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex látex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD	
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD	
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD	
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter recto Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD	
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elastoméricos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD	
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 – 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilete extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD	
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)				
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	Empaque individual Estéril Desechable	UNIDAD	

		Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturí, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaína, ampolla, catéter.		
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0.035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD	
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0.035 mm Punta angulada	UNIDAD	
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	
7	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD	
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2.8 Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD	
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD	
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución **Fujinon Balloon Controloer Fujiflim**	UNIDAD	
11	ORTOFTALDEHIDO DESIFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	MILILITRO	
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD	
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	Ampolla de 0.5 ml empaque individual	UNIDAD	
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA (PARCIAL POR ITEM)				
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario	UNIDAD	

		Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución		
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
7	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AMARILLO	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: suave. Color: amarillo.	METRO	
8	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR ROJO	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: media Color: rojo	METRO	
9	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR VERDE	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: fuerte Color: verde	METRO	

10	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AZUL	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: extra fuerte Color: azul	METRO	
11	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR NEGRO	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: especial fuerte Color: negro	METRO	
12	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AMARILLO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Amarillo Nivel de Resistencia: Suave (0,4 cm)	METRO	
13	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR ROJO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Rojo Nivel de Resistencia: Medio (0,6 cm)	METRO	
14	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR VERDE	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Verde Nivel de Resistencia: Fuerte (0,8 cm)	METRO	
15	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AZUL	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Azul Nivel de Resistencia: Extra Fuerte (1 cm)	METRO	
16	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR NEGRO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Negro Nivel de Resistencia: Fuerte Especial (1.4 cm)	METRO	
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	Peso: 2 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD	
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	Peso: 3 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD	
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	Peso: 4 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD	
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con ripio metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 4 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD	
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con ripio metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 6 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD	
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)				
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE, PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD	
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 ml Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD	
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Acople directo con sensor de flujo Prevent espirómetro MEDGRAPHICS Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia de (99,98% o más). Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo.	UNIDAD	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, documento en el cual se pueda constatar la cadena de distribución.
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico los equipos o dispositivos que los insumos requieran para su funcionamiento, en caso de que no sean compatibles con los equipos que dispone el hospital, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, Verificar con el servicio durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. **GRUPO 2 ITEMS 7, 8 Y 9.**
10	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
11	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
12	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: *1.* Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. *2.* El oferente (futuro contratista) deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. *3.* FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
13	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
14	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE** **PROPONENTE NACIONAL** El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMLV
GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	NO APLICA	42295100	4,82
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	NO APLICA	42295100	2,71
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM 20G X 25MM	NO APLICA	42295100	1,20
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	NO APLICA	42295100	7,24
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	NO APLICA	42295100	2,71
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	NO APLICA	42295100	0,90
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	NO APLICA	42295100	1,81
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	NO APLICA	42295100	1,81

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMLV
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA				
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	NO APLICA	42294200	8,24
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	NO APLICA	42294800	4,41
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	NO APLICA	42294900	2,17
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	NO APLICA	42295000	14,81
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	NO APLICA	42295100	12,97
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	NO APLICA	42295200	5,68
7	BALON DILATADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	NO APLICA	42295400	9,74
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	NO APLICA	42295500	9,23
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	NO APLICA	42295900	6,03
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	NO APLICA	42221500	8,61
11	ORTOFTALDEHIDO DESIFECTANTE	NO APLICA	42221500	41,03
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	NO APLICA	42221500	2,41
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	NO APLICA	42221500	0,90

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMLV
GRUPO 3 SERVICIOS DE FISIATRIA				
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	NO APLICA	42181500	2,41
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	NO APLICA	42182312	3,62
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	NO APLICA	42181500	1,20
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	NO APLICA	42181500	0,60
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	NO APLICA	42182312	1,20
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	NO APLICA	42181500	1,81
7	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AMARILLO	NO APLICA	42181500	1,20
8	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR ROJO	NO APLICA	42182312	1,20
9	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR VERDE	NO APLICA	42181500	1,50
10	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AZUL	NO APLICA	42181500	1,20
11	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR NEGRO	NO APLICA	42182312	1,20
12	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AMARILLO	NO APLICA	42181500	0,60
13	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR ROJO	NO APLICA	42181500	0,60
14	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR VERDE	NO APLICA	42182312	0,60
15	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AZUL	NO APLICA	42181500	0,60
16	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR NEGRO	NO APLICA	42181500	0,60
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	NO APLICA	42182312	0,18
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	NO APLICA	42181500	0,24
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	NO APLICA	42181500	0,30
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	NO APLICA	42182312	0,24
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	NO APLICA	42181500	0,24

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMLV
GRUPO 4 SERVICIO DE NEUMOLOGIA				
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	NO APLICA	42272220	4,82
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	NO APLICA	42271616	4,82
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	NO APLICA	42271616	14,48

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.
NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.
NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.
NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.
NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.
NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.
NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.
NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.
NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

16	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
17	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
18	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
19	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
20	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
23	EL oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
24	Si durante la ejecución de la Carta de Aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente (futuro contratista) deberá informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
25	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440

Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659

Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncologia Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573

Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Contrato de seguro contenido en una póliza. Patrimonio autónomo. Garantía Bancaria.	Los contratos y su liquidación	Incumplimiento	20%	Contratista	vigencia del Contrato para garantizar la calidad del servicio prestado	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo **será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato**. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado y un mes más.
		Calidad del bien (insumos)	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	vigencia del Contrato garantizar la calidad del servicio de instalación de los equipos	Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta Garantía **será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato**, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (1) año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.

Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
Cláusula penal pecuniario	Riesgo Jurídico	**Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización**	**0.2%**	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula operará por el simple retardo	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidara **con** base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440

Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659

Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncología Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573

Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación final						¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROCESO CONTRACTUAL NO SEA ADJUDICADO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	1	3	5	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTEERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	7	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD Y ANALISTA DE CONTRATOS	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	DE ACUERDO A CRONOLOGÍA	CANTIDAD DE PROCESOS DESIERTOS	PERIODO DE TIEMPO PARA CADA CASO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/ NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TECNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	2	4	7	ALTO	ENTIDAD	TRASFERIR RIESGO	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LA EJECUCIÓN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO QUE SE DETECTA EL EVENTO	CUANDO SE SUBSANA EL EVENTO	MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Doctor **OTERO RAMOS ELDER BALMIRO**
Responsable Servicio de Gastroenterología Hospital Central Policía Nacional
C.C 8.698.440

Doctor **CHAUSTRE RUIZ DIEGO MAURICIO**
Responsable Servicio de Fisiatría Hospital Central Policía Nacional
C.C 88.272.659

Doctor **CONTRERAS ACOSTA AGUSTIN DARIO**
Responsable Servicio de Hemato-oncología Hospital Central Policía Nacional
C.C 72.196.573

Mayor **FABIÁN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Médico Hospital Central Policía Nacional
C.C. 91.520.864

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los insumos suministrados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. El supervisor del contrato tiene la obligación de revisar durante la ejecución del contrato el Boletín de Responsables Fiscales, el certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) a efectos de validar si el contratista tiene alguna INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales del programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos suministrados y demás obligaciones del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Aquellas propias que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN* " y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

12. El supervisor del contrato publicara los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015

13. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014*", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

En general son obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al HOSPITAL CENTRAL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a HOSPITAL CENTRAL los bienes que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.
11. El oferente (futuro contratista) debe incluir, las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
12. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio relacionado del presente proceso (futura Carta de Aceptación). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.
14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
15. El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar prestando el servicio objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.
16. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.
17. El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

18. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.											
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.	
				I	UT	C					
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00	
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00	
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00	
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00	
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00	
TOTAL								00			
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO											

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes dEl oferente (futuro contratista) plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa, para la celebración de un contrato estatal para el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República

de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 16 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00
	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00	$20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de selección abreviada subasta inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de PN HOCEN SA 016 2023 convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el Proyecto Pliego y en el Anexo y Formularios "Condiciones Técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido del Proyecto Pliego y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Proyecto Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se

deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los insumos que se entregarán a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del Proyecto Pliego de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni el Proyecto Pliego de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende presentado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la dirección, Teléfono relacionados a continuación.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsabilidades Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad	UNIDAD			
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer look en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD			
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM – 20G x 25 MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex latex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD			
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD			
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm,	UNIDAD			

		dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas				
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter recto Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD			
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elastoméricos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD			
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 – 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilete extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD			
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)					**SI OFERCE**	**NO OFRECE**
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	Empaque individual Estéril Desechable Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturí, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaína, ampolla, catéter.	UNIDAD			
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD			
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD			
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0.035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD			
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0.035 mm Punta angulada	UNIDAD			
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD			
7	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD			
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable	UNIDAD			

		Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2.8 Diferentes diámetros y longitudes				
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD			
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución **Fujinon Balloon Controloer Fujiflim**	UNIDAD			
11	ORTOFTALDEHIDO DESIFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	MILILITRO			
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD			
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	Ampolla de 0.5 ml empaque individual	UNIDAD			
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA (PARCIAL POR ITEM)					**SI OFERCE**	**NO OFRECE**
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD			
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD			
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD			
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia	UNIDAD			

		Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución				
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD			
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD			
7	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AMARILLO	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: suave. Color: amarillo.	METRO			
8	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR ROJO	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: media Color: rojo	METRO			
9	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR VERDE	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: fuerte Color: verde	METRO			
10	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AZUL	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: extra fuerte Color: azul	METRO			
11	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR NEGRO	Longitud: 45 m. Ancho: 100 mm. Nivel resistencia: especial fuerte Color: negro	METRO			
12	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AMARILLO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Amarillo Nivel de Resistencia: Suave (0,4 cm)	METRO			
13	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR ROJO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Rojo Nivel de Resistencia: Medio (0,6 cm)	METRO			
14	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR VERDE	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Verde Nivel de Resistencia: Fuerte (0,8 cm)	METRO			
15	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AZUL	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Azul Nivel de Resistencia: Extra Fuerte (1 cm)	METRO			

16	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR NEGRO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 metros Color: Negro Nivel de Resistencia: Fuerte Especial (1.4 cm)	METRO			
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	Peso: 2 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD			
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	Peso: 3 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD			
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	Peso: 4 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD			
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con ripio metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 4 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD			
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con ripio metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 6 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD			
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)					**SI OFERCE**	**NO OFRECE**
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE, PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD			
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 ml Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD			
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Acople directo con sensor de flujo Prevent espirómetro MEDGRAPHICS Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia de (99,98% o más). Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo.	UNIDAD			

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, documento en el cual se pueda constatar la cadena de distribución.		
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		

8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico los equipos o dispositivos que los insumos requieran para su funcionamiento, en caso de que no sean compatibles con los equipos que dispone el hospital, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, Verificar con el servicio durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. **GRUPO 2 ITEMS 7, 8 Y 9**		
10	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
11	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
12	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
13	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: ***4.*** Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. ***5.*** El oferente (futuro contratista) deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
14	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

La firma se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA HOCEN SA 016 2023** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir. el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente (futuro contratista): Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

El oferente deberá determinar en el presente anexo el porcentaje de IVA que aplique para los ítems del Grupo o grupo a ofertar, o en su defecto especificar si se encuentra **EXENTO** o **EXCLUIDO**. Dicho requisito se verificará bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE IVA O INDICAR SI ESTAN EXENTOS O EXCLUIDOS DE IVA
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	1	
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	UN	1	
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM 20G X 25MM	UN	1	
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	UN	1	
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	1	
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	UN	1	
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	1	
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UN	1	
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE IVA O INDICAR SI ESTAN EXENTOS O EXCLUIDOS DE IVA
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	UN	1	
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	1	
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	UN	1	
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	1	
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	1	
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	1	
7	BALON DILATADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	1	
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	1	
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	1	
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	1	
11	ORTOFTALDEHIDO DESIFECTANTE	CM3	1	
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	1	
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	UN	1	
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA (PARCIAL POR ITEM)				
16	DESCRIPCION EL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PORCENTAJE DE IVA O INDICAR SI ESTAN EXENTOS O EXCLUIDOS DE IVA

1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	UN	1	
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	UN	1	
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	1	
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	UN	1	
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UN	1	
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	UN	1	
7	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AMARILLO	MTS	1	
8	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR ROJO	MTS	1	
9	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR VERDE	MTS	1	
10	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR AZUL	MTS	1	
11	BANDA ELASTICA ROLLO X 45M COLOR NEGRO	MTS	1	
12	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AMARILLO	MTS	1	
13	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR ROJO	MTS	1	
14	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR VERDE	MTS	1	
15	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR AZUL	MTS	1	
16	BANDA ELASTICA EN TUBO X 30 M COLOR NEGRO	MTS	1	
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	UN	1	
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	UN	1	
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	UN	1	
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	UN	1	
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	UN	1	

GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
ITEM	**DESCRIPCION EL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE DE IVA O INDICAR SI ESTAN EXENTOS O EXCLUIDOS DE IVA**
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	UN	1	
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	UN	1	
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	UN	1	

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de selección abreviada subasta inversa número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**
La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya prestado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)